



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de febrero de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo por el término de 1 (un) mes, a partir del 27 de febrero del corriente año, a la escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora María Teresa Morales Bustamente de Butler (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned in the lower right quadrant of the page.